



Municipalidad San José Copán



Acta N° 22-2020

Solo de Sesiones de la Honorable Corporación Municipal, en la ciudad de San José de Copán, el día Jueves 19 de noviembre del año dos mil Veinte. Sesión Pública Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación municipal, presidió el Señor Damián Raúl Partillo Goldaraz, en su condición de Alcalde municipal, Sra. Anaíl Amanda Chávez Ramírez, vice alcaldesa y los regidores por su orden: Lv. Heber Nathanael Barboza Cabañero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Dr. Martín Javier Mercado Flores, Sr. José Antonio Goldaraz Caballero, Sra. Blanca Lidia Flores Moran y el Secretario Municipal que da fe, y en ausencia del regidor #5 el Ing. Francis Edgardo Zerón García, se procedió así:

1) INVOCACIÓN A DIOS: La cual fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal.

2) APERTURA DE LA SESIÓN: Una vez comprobado el quorum, el Señor alcalde municipal declaró oficialmente abierta la sesión pública ordinaria siendo las 07:41 AM.

3) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad.

4) LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES:

4.1. El Sr. José Arcenia Tabera Duraníquez, solicita domino placa de un solar ubicado en la comunidad de El Plan San Jerónimo, San José, Copán.

5) INFORMES:

5.1. El Señor Alcalde Municipal, informó a la corporación municipal que con respecto al proyecto de Fuerza Honduras ya se finalizo el periodo establecido y se está a la espera de un nuevo aviso para poder continuar con el proyecto del centro de trigo.

5.1.1. Informa que se realizo un nuevo pago de la deuda que se adeudaba con la del proyecto Honduras Solidaria ya que se acordó con la corporación brindar una contraparte municipal para atender a más mil vecinos con el beneficio de dicho proyecto en el municipio.

5.1.2. Informa que se brinda el apoyo a los personas damnificadas del municipio que residen fuera del mismo por temas de trabajo y que fueron afectadas a causa del Huracán Eta e Iota, por lo que se procedió a realizarles la entrega de viviendas.

5.1.3. Informa que se inicio con la reparación del derrumbe que conduce de la comunidad de Viviestorio a Cuentallos.

5.1.4. Informa que se brinda un apoyo económico a la junta de agua de la comunidad de Viviestorio por la cantidad de L. 26,500.00 (Veintiseis mil quinientos lempiras exactos).

5.1.5. Informa que se brinda el apoyo económico al Sr. José Zerón, vecino de la comunidad de Jervio de planes y de esas recursos.

Municipalidad San José Copán

Nº 0037



económicos, con la cantidad de L. 8.000.00 (Ocho mil quinientos lempiras exactos) en apoyo para cubrir parte de una operación en servicios. 1.6: informe que se a continuado apoyando a la población.

con ayudas sociales en el tema de salud como ser compra de medicamentos, realización de exámenes médicos y traslado a centros hospitalarios. 1.7: informe que se inicio con el proyecto de construcción de calle con concreto hidráulico en su primera etapa en la comunidad de vivistorio, proyecto que consta de 420 metros lineales. 1.8: informe que se realizo el pago de la reparación de la calle del barrio el calvario de la comunidad de El Porvenir.

1.9: informe que también se a continuado brindando el apoyo a la población en el tema de mejoramiento de vivienda y ayudas económicas. 1.10: informe que se necesitara intervenir la calle que conduce de la comunidad de El Porvenir a Franelas ya que se esta completamente incomunicado debido a los daños causados por los huracanes ETA e IOTA y las reparaciones se hará de realizar al mejorar las condiciones del clima.

1.11: informe que se valio a reparar la calle que conduce a la zona de la cantada debido a los daños causados por los huracanes ETA e IOTA, la reparación fue realizada con retiro.

1.12: informe que se a brindado el apoyo a personas vecinas del municipio y de escasos recursos económicos con ayudas monetarias para pago de recibos de energía eléctrica. 1.13: informe que se a apoyado a vecinos del municipio con la entrega de cable de acometida para bajada de luz. 1.14: informe que se realizo un nuevo pago de alquín el cual fue obtenido el crédito para brindar apoyo a la población en mejoramiento de vivienda y el cual fue entregado en el mes de Junio del presente año. 1.15: informe que debido a la situación en la que nos encontramos debido a la declaratoria de emergencia por los huracanes ETA e IOTA se tienen establecidos centros de albergues. 2: El Lic. Heber Nathan del Barde Caballero, regidor municipal, informó que en el Sector de La Ranchería en la comunidad de vivistorio las vías de acceso a dicho lugar sufrieron daños a causa de los huracanes ETA e IOTA y se encontraban incomunicados. 3: El Tesorero Muni-



Municipalidad San José Copán

0038



Capital informa al Honorable Consejo Municipal sobre el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo trimestre del año 2020 detallado así:

Resumen Financiero de la Municipalidad.

Ingresos en el Trimestre.

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Saldos en libros al inicio del Trimestre	405,215.83	232,784.00	2,223,816.00
Ingresos recibidos en el Trimestre	426,188.36	6,392,417.74	1,626,104.17
Total Disponible	831,404.19	6,630,201.74	2,849,920.18

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre.

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Funcionamiento	1,394,935.53	0.00	538,169.73
Inversión	24,035.00	1,466,748.00	1,498,432.81
Total Ejecutado	203,528.53	1,466,748.00	2,032,601.94

Saldos al Final del Trimestre.

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Saldos Segna Libros	623,875.66	5,163,417.74	812,318.24

3.1 Informe sobre la rendición de cuentas acumulada al Segundo trimestre del año 2020 de la siguiente manera:

Saldo Inicial del Periodo	7,866,833.72
Entradas de efectivo del Periodo	13,805,193.47
Pagos del Periodo	9,068,419.55
Saldo al Final del Ejercicio	6,603,611.64

4: El jefe de la unidad de Catastro Municipal informó a la Honorable Corporación Municipal que atendiendo sus mandatos procedió a medir los siguientes solares. 1: El Solar de la Sra. Mirian Aracely Calles García, ubicado en barrio José Antonio Galdámez, de San José Copán, con las medidas y colindancias siguientes: de la E0-E1 mide 10.00 metros, rumbo Norte y colinda con Wilmer Baide, calle de por medio, de la E1-E2 mide 20.00 rumbo Este, colinda con Maritza García Tabora, de la E2-E3 mide 10.00 metros rumbo Sur, colinda con Juventina Hernández, de la E3-E0 mide 20.00 metros rumbo Oeste, colinda con Julio Cesar Arita. 2: El Solar de la Sra. Galen Bernarda Zerón Tabora, ubicado en barrio El Golgota de San José Copán.

Municipalidad San José Copán

Nº 0039



con las medidas y cotasancias siguientes: de la E0-E1 mide 23.50 metros rumbo Norte, colinda con Edwin Alexis Cerón, de la E2-E3, mide 19.00 metros, rumbo Este, colinda con Karla Contreras y Felipe Corobor, calle de par medio, de la E2-E3 mide 23.10 metros, rumbo Sur, colinda con Esteban Zerón, calle de par medio, de la E3-E4 mide 14.70 metros rumbo Oeste, colinda con Jose María Zerón. Los solares descritos no presentarían ningún problema por lo que se les puede otorgar en Venta el dominio pleno. 4.1 Igualmente que procedió a medir el solar de la Sra. María Nicolsa Rivera Charón, ubicado en la comunidad de Vivistoni, y se constata que dicho solar estaba en una zona de riesgo por lo que no se podía otorgar el dominio pleno de dicho inmueble.

6) ASUNTOS VARIOS: 1.- El Dr. Martín Javier Mercado, regidor municipal hizo saber que con respecto al manejo del Estadio Municipal se debería de tomar en cuenta el poder conformar un comité integrado por personas representantes de los equipos de fútbol y de la municipalidad y para que sirva de apoyo en el mantenimiento. 2.- El Dr. Alcalde Municipal, dijo dicho que se conformaría un comité cuando se estableciera que los equipos de fútbol del área urbana tengan una buena relación ya que mientras existan los diferencias no es recomendable debido a que puede generar mayores conflictos entre los diferentes equipos. 2.1- Hizo saber que los equipos de fútbol se deberían de organizar para apoyar en el momento que se le brinde mantenimiento al estadio, por lo que si se está analizando y es mucho mejor que la municipalidad compre una máquina para cortar el césped y que los equipos aparezcan a podar la grama y dejar la grama cortada. 2.2- Además propuso a la Corporación municipal que se considere establecer que el estadio municipal vialmente se utilice de dos a tres veces por semana para no sobrecargarlo y así evitar que se dane la grama y que los equipos al momento que la soliciten lo hagan mediante una solicitud por escrito y las primeras solicitudes no llegarían las que se tomen en cuenta. 7) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 1: La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada todos los informes presentados por el Señor alcalde municipal en todo y cada una de sus partes. 2: La Honorable Corporación Municipal en pleno



Municipalidad San José Copán



uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado otorgar en venta el dominio pleno a los siguientes Señores: ① El Solar de la Sra. Miriam Aracely Calles García, ubicado en barrio José Antonio Galárraga de San José, Copán. ② El Solar de la Sra. Gelsa Berrocal Zerón Taboada, ubicado en barrio El Golgota de San José, Copán. ③ La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado denegar la solicitud de dominio pleno de la Señora María Nicanor Rivera Chacón, del Solar ubicado en la comunidad de Villavieja, por encontrarse en zona de riesgo. ④ La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado que el estadio municipal sea utilizado únicamente tres veces por semana para partidos de fútbol y así evitar que se dañe la grama y los equipos de fútbol debieran realizar la solicitud por escrito para poder jugar. ⑤ La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado que se compre una maquinaria para cortar el césped del Estadio Municipal. ⑥ La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobada el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejercitado correspondiente al Segundo trimestre del año 2020, detallado de lo siguiente:

Resumen Financiero de la Municipalidad.

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos en libros al inicio del Trimestre.	405,215.83	232,784.00	1,223,816.01
Ingresos Recibidos en el Trimestre.	746,738.36	6,382,412.74	1,616,104.01
Total Disponible.	831,404.19	6,630,201.74	2,849,920.18

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	179,443.23	0.00	538,169.73
Transferencia	24,035.00	1,466,784.00	1,499,432.21
Total Ejecutado	203,528.53	1,466,784.00	2,037,601.94

Saldos al Final del Trimestre.

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos Segundo Libro	627,875.66	5,163,417.74	812,318.24

7: La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que

Municipalidad San José Copán

Nº 0041



La ley le confiere acuerdo dor por aprobado la Rendición de Cuentas Acumulada al Segundo Trimestre del año 2020 de la siguiente manera:

Saldo inicial del periodo	7,864,877.78
Entradas de efectivo del periodo	13,803,197.47
Pagos del periodo	9,068,419.55
Saldo al final del ejercicio.	6,603,611.64

8) Cierre de la sesión: Una vez agendada la agenda el señor Alcalde Municipal levanto y cerró la sesión pública ordinaria siendo las 08:22 AM - Firmando para constancia.

Domingo Raúl Portillo G.

Alcalde Municipal

Adjunto

Audi Amanda Chávez B.

Vice-Alcaldesa

Héber Nathanael Barrios C.

Regidor #1

Heidy Rosalina Pineda M.

Regidor #2

Martín Javier Mercado F.

Regidor #3

José Antonio Galván C.

Regidor #4

Blanca Lidia Flores M.

Regidor #6.

José Gerardo Buregas S.

Secretario Municipal